

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE DEZA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**SEÑORES ASISTENTES**

SR. ALCALDE.

Don Julio Vicioso González.

**CONCEJALES PRESENTES**

Don Emiliano García Lozano

Doña Natividad Teodora Laguna Esteras

Don Pedro González Hernández

**CONCEJALES AUSENTES**

Don Luís Javier Esteban Gil

Don José Carrera Esteras

En Deza, siendo las diez horas del día quince de noviembre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores asistentes arriba relacionados; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Julio Vicioso González y asistidos de la Señora Secretaria D<sup>a</sup> Noelia Liso Cruz , Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Deza, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, en primera convocatoria, a la que habían sido previamente citados en legal forma.

Abierto el acto por la Presidencia se trató el orden del día:

**PARTE DISPOSITIVA**

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

Se da lectura por parte de la Sra. Secretaria del Borrador del Acta del Pleno Extraordinario, celebrado el día 24 de septiembre de 2013..

No se formuló ninguna objeción al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

**2.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA CON CAJA RURAL DE SORIA**

---

Por parte de Secretaría se informa que el Ayuntamiento tiene concertada una operación de tesorería que vence el día 22 de noviembre de 2013, debiendo proceder a su cancelación o a su renovación. Por la Secretaría se informa que dado que los recursos liquidados correspondientes al año 2012, asciende a la cifra de **245.779,01.-€**, por lo tanto el 30% de dichos recursos asciende a **73.733,70.-€**.

Se propone por esta Alcaldía renovar la operación de tesorería que el Ayuntamiento tenía concertada con la entidad Caja Rural de Soria por importe de 45.000.-€

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

-votos a favor: 4

-votos en contra:0

-abstenciones:0

Por tanto, por mayoría absoluta de los concejales asistentes, se acuerda:

**PRIMERO:** Concertar con la Entidad Caja Rural de Soria, la renovación de la cuenta de crédito a corto plazo por importe de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS(45.000.€), por duración de 12 meses.

**SEGUNDO:** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Julio Ramiro Vicioso González, la firma de los documentos que sean precisos para llevar a cabo el cumplimiento de dicho acuerdo, así mismo se hace constar que el caso de que no pueda ser firmados por el Sr. Alcalde-Presidente, se autoriza a D. José Carrera Esteras, Teniente Alcalde y Tesorero del Ayuntamiento de Deza, para la firma de los documentos que sean precisos para llevar a cabo el cumplimiento de dicho acuerdo."

#### **4.-ARRENDAMIENTO FINCA RÚSTICA SITA POLÍGONO Nº11, PARCELA Nº5375 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DEZA**

.Por parte de la Sra. Secretaria, se pone en conocimiento la existencia de un contrato verbal desde hace muchos años con D. Pedro Esteban Lozano, ganadero, por el que le arrendaba la finca sita en el Polígono 11, parcela nº 5375, del Término Municipal de Deza.

Dado que dicho contrato verbal no se ha plasmado nunca por escrito, y dado que no consta la existencia de ningún documento sobre el mismo, se manifiesta la necesidad de que dicho acuerdo verbal quede plasmado por acuerdo plenario y por escrito, dando valor a dicho contrato verbal, suscrito desde hace bastantes años, por lo que por la presente el Sr. Alcalde-Presidente, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Que dicho acuerdo verbal de arrendamiento con D. Pedro Lozano Esteban, se plasme por escrito, en relación con la finca rústica sita en el Polígono nº11, parcela 5375, propiedad del Ayuntamiento de Deza, según consta en el Certificado Catastral, incorporado a la documentación.

---

**SEGUNDO:** Que dicho arrendamiento será por un Plazo de cinco años , prorrogable hasta que cualquiera de las partes presente por escrito la no intención de continuar con dicho arrendamiento.

**TERCERO:** El importe del arrendamiento será de **SESENTA EUROS (60.-€)**, el importe del arrendamiento del año 2013, será abonado dentro de los cinco primeros días de diciembre, y el importe del arrendamiento del año 2014 y sucesivos, dentro de los cinco primeros días del mes de enero, respectivamente.

Importe que se actualizará anualmente conforme al IPC.

**CUARTO:** Que se notifique dicho acuerdo al interesado, a los efectos oportunos, con el ofrecimiento de las acciones legales, que en Derecho proceda.

Tras ser sometido a debate, por parte de los Sres. Concejales, y votación, éstos adoptan por unanimidad dicho acuerdo en los términos expuestos.

#### **4.-ACEQUIAS DE RIEGO**

Por parte de Secretaría se pone en Conocimiento la presentación de un escrito donde se denuncia por parte de D<sup>a</sup>. Rosario Vega Benigno que por parte de in tal Paco Gil se han colocado piedras en el tubo de la acequia situada en la C/ Molinos, y que le está causando perjuicios.

Se pone en conocimiento de los Concejales que se han realizado diversas llamadas en relación con dicho tema, tanto a la Cámara Agraria Provincial como a la Confederación Hidrográfica del Ebro, en relación con la titularidad de las acequias de riego, para pedir las correspondientes responsabilidades.

Se acuerda intentar averiguar de que año es la concesión y de la existencia de Comunidad de Regantes en Deza, para adoptar las medidas pertinentes, en relación con este tema.

#### **PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **5.-DECRETOS DE ALCALDÍA**

Se procede a dar cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el día 25 de septiembre hasta el día 15 de noviembre de dos mil trece, ambos inclusive.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las once horas, de todo lo que, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

---